



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 367-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 247-2022-MDSJB-GM/USLOWRAP, sobre aprobación de liquidación físico financiero del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" – 1ra Etapa**". Con CUI 2075605; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972–Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional" regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437; 28961; 29103; 29237 Y 300055 y normas conexas de derecho público;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante la Con fecha 24 de octubre del 2022, el supervisor de Obra, el Ing. Alex Canchari, presenta la Pre-liquidación evaluada y aprobada a esta oficina. Dando respuesta en virtud a la Carta N°039 que envié al supervisor para su opinión y evaluación de la pre-liquidación presentada por el residente de Obra el Ing. Ponciano A. Pampa, mediante el Informe N°033 -2022-MDSJB-GSM-SGSGA/PAP-RO, a la Gerencia de Servicios Municipales del proyecto ejecutado y denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" – 1ra Etapa**, para ello se adjunta 04 Archivos más un CD, en las cuales contiene la Descriptiva de la liquidación físico financiero de la obra antes señalada.



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 367 -2022-MDSJB/AYAC, de fecha 24 de octubre del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez – Gerente Municipal, recomienda su Aprobación bajo acto administrativo la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" – 2da Etapa**;

Que, mediante el Informe N°247-2022-MDSJB-GM/USLOWRAP, de 24 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación, aprueba la liquidación físico y financiero del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO" – 1ra Etapa**, bajo el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LIQUIDACION FISICA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	344,679.69	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	344,679.69	100.00%



LIQUIDACION FINANCIERA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	344,679.69	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	338,120.82	98.10%
SALDO	6,558.18	1.902%



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO**" – 1ra Etapa, Con CUI 2075605, por un total de ejecución física de S/. 344,699.69 (Trecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve mil con 69/100 Soles)



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la Liquidación Financiera del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA-AYACUCHO**" – 1ra Etapa, Con CUI 2075605, por un total de ejecución financiera de S/. **338,120.82** (Trecientos treinta y ocho mil ciento veinte con 82/100 Soles), el mismo que ha sido ejecutado por Administración Directa.



ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el saldo presupuestal por la suma de S/. 6,558.18 soles, (Seis mil quinientos cincuenta y ocho con 18/100 Soles

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Contabilidad, con las formalidades de Ley.

ARTICULO SEXTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisanjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313558

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA